

**AVISO DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-CAM-2014
DECRETO 019 DE 2012**

LA **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, modificadorio del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a su vez modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, informa a la comunidad en general, que está interesada en recibir propuestas para la LICITACION PUBLICA LP-001-CAM-2014

OBJETO: REVEGETALIZACION DE ÁREAS DE ZONA DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE 36 HECTÁREAS DE AISLAMIENTOS E IMPLEMENTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA PARA LA CONECTIVIDAD EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 56 HECTÁREAS DE REFORESTACIÓN PROTECTORA, IMPLEMENTAR 9.016 METROS LINEALES DE RESTAURACIÓN ACTIVA EN ZONA DE LADERA CON FIQUE E IMPLEMENTAR 8.255 METROS LINEALES DE FRANJAS CORTAFUEGOS CON FIQUE, REALIZAR 30 HECTÁREAS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE AISLAMIENTO EN LA ZONA PRODUCTIVA DEL ÁREA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LAS CEIBAS. REALIZAR EL MANTENIMIENTO A 113 HECTÁREAS DE PLANTACIONES FORESTALES ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO A 9.000 METROS LINEALES DE AISLAMIENTO EN LA ZONA PRODUCTIVA, SUMINISTRA 11.500 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA CONECTIVIDAD DE LOS FRAGMENTOS BOSCOSOS EN LA ZONA PRODUCTIVA Y DAR APOYO LOGÍSTICO A LA CAM, PARA EL CONTROL DE INGRESO DE SEMOVIENTES Y DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PREDIOS ADQUIRIDOS EN LA ZONA DE RESERVA.

FECHA DE APERTURA: 27 de junio de 2014 a las 8:00 A.M. Hora Legal Colombiana. Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la CAM – Carrera 1 No 60-79 Neiva.

FECHA DE CIERRE: 14 de julio de 2014 a las 4:30 P.M. Hora Legal Colombiana, la diligencia de apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría General de la CAM; ubicada en la Carrera 1 No 60-79 en Neiva.

AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS: 1 de julio de 2014 a las 2:30 P.M. Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva.

REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE ESCOGENCIA Y CRITERIOS DE EVALUACION: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS: El Pliego de Condiciones y los documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha de apertura del proceso y pueden consultarse en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. Así mismo desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en medio físico en la Secretaría General de la CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva, de la 7:00 A.M. a 12:00 m y de la 1:30 P.M. a las 4:30 P.M.

PRESUPUESTO OFICIAL: El estimado para la ejecución del contrato resultante de la Licitación Pública es de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$471.398.719.)**, incluido IVA si a ello hubiere lugar, con cargo a los recursos aportados por las entidades que hacen parte del

Consejo de la Cuenca (CAM, Departamento del Huila, Municipio de Neiva y Empresas Públicas de Neiva) al contrato de encargo fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma FIDUCIARIA POPULAR S.A., conforme al Plan Operativo de Inversión, vigencia 2014. Se anexa al presente estudio previo la respectiva certificación presupuestal firmada por el Director General de la CAM de fecha 08 de mayo de 2014.

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución del contrato será de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONDICIONES GENERALES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, podrán participar en esta licitación, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura con capacidad legal para proponer, cuyo objeto social les permita contratar y ejecutar el objeto de la presente licitación y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas. las cuales deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Se decidirá la adjudicación del contrato en audiencia pública el 30 de julio de 2014 a las 9:00 A.M. al proponente que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y al Decreto 1510 de 2013, artículo 24, numeral 5, así como lo previsto en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General